

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) noviembre
dos mil veintitrés (2023)**

RADICADO	254304003001-2023-00293-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	ANGIE PAOLA AGUDELO ROMERO

Las declaraciones de los señores Andrés Rojas, Y Brenda Mercado– asesor del Banco de Occidente, decretadas en providencia del pasado diecisiete (17) agosto dos mil veintitrés (2023), se les requiere para que comparezca a las instalaciones del juzgado, para que rindan su testimonio.

Se ordena que la Secretaría, notifique los testigos, cumpliendo lo regulado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la interesada

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e08b3d46716b5dc10ccdc8e94ab383dee690b789fa47df86e7cc020f0b2f**

Documento generado en 27/11/2023 04:07:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**